

En el encabezado un escudo que dice Policía Municipal. Xaltocan. Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Xaltocan, Tlaxcala. Un glifo que dice H. Ayuntamiento 2017-2021. Xaltocan. Trabajar para Avanzar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Municipio de Xaltocan. Tlax. 2017-2021. Secretaría del H. Ayuntamiento.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL**  
**2018.**

**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
VIALIDAD MUNICIPAL.**

**SAN MARTIN XALTOCAN, TLAX; A 01 DE  
ENERO DEL 2018.**

**C. EUGENIO A. SÁNCHEZ AMADOR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALTOCAN,**  
**TLAXCALA.**

**CON AT'N C. SALOMÓN BERNAL HERNÁNDEZ.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALTOCAN,**  
**TLAXCALA.**  
**P R E S E N T E.**

**META:**

Salvaguardar la integridad física, derechos humanos y garantías individuales de los habitantes del municipio.

**OBJETIVO (S):**

- Mejorar la seguridad en el municipio y sus diferentes localidades.
- Mantener en todo momento el orden público.
- Prevenir la comisión de delitos y sanciones administrativas del reglamento de seguridad pública, vialidad y transporte y del bando de policía y gobierno.
- Promover y coordinar programas de prevención del delito.
- Establecer una mejor coordinación operativa con autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Reducción del índice delincencial y de los delitos más comunes ya identificados.
- Elaboración y seguimiento del índice delincencial.

**INDICADORES DE EVALUCION**

La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, se dará a la tarea de difundirlo a todos los habitantes, esto con el fin de prevenir actos adversos que desequilibran la armonía de los habitantes. Así pues, también llevar el plan estratégico a los planteles educativos Preescolares, Primarias, Secundarias y Nivel Medio Superior, como con padres de familia en general, en donde la prevención del delito tiene su origen en instituciones sociales como la familia y la escuela.

Para arraigar la cultura preventiva habrá que mejorar la comunicación entre la sociedad para así llegar al fin que se pretende.

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO.**

➤ **Proximidad Social.**

Campañas permanentes a los diferentes niveles educativos, así como a las localidades del municipio, siendo estas acciones llevadas a cabo de manera corresponsable y armónicas, todo esto con la implementación de programas de proximidad social, para lo cual se capacitara a elementos para dicha actividad, quienes serán los encargados de elaboración de proyectos y llevar a cabo las pláticas a los planteles educativos y la sociedad del municipio, todo esto tomado como referencia temas como prevención de adicciones, prevención del delito, violencia intrafamiliar, abuso sexual, trata de personas, violencia escolar. Así mismo se buscará el acercamiento con diferentes organizaciones para dichas platicas y así buscar una mejor contribución hacia la sociedad. Todo lo anterior se implementará durante todo el año para lograr un mejor entendimiento y acercamiento con la población estudiantil y en general.

➤ **Operativo de Seguridad y Vigilancia en Patrulla.**

En este rubro se buscara mejorar los recorridos de patrullaje, todo esto mediante la captación de información de las áreas con mayor problemática de índice delincencial y reportes de ciudadanos en las 8 comunidades que comprende el municipio, así mismo se buscara formar un ambiente de seguridad en la sociedad mediante la observancia por parte de la población de las patrullas durante sus recorridos, todo esto se realizara durante todo el día y todo el año tratando de mantener el orden social y teniendo mayor énfasis dichos patrullajes a las horas de mayor incidencia delictiva como lo es durante las madrugadas, poniendo especial atención en comercios, centros de salud, escuelas, presidencias de comunidad y lugares públicos.

➤ **Operativo de Seguridad y Vigilancia en Eventos Sociales y Deportivos.**

Se implementaran operativos especiales en eventos de

asistencia masiva como lo son eventos deportivos y bailes populares, ya que con la afluencia de gente se provocan riñas y demás faltas administrativas, para esto se buscara o contara con apoyo de otras instituciones de seguridad municipal, estatal y federal, para salvaguardar la integridad de todos los asistentes a dichos eventos, los operativos se implementaran siempre en bailes populares o fiestas patronales de las comunidades que integran el municipio, mediante la calendarización de dichos eventos sociales en los cuales se pedirá el apoyo de los presidentes auxiliares de comunidad para tomar en cuenta la fecha exacta en la cual se llevara a cabo el evento y consultar el aproximado de gente que se espera en el evento así se evitara cualquier eventualidad y que todos los eventos se lleven a cabo con los protocolos de seguridad para mantener el orden social en el municipio.

➤ **Operativo Preventivo Vial.**

Se implementará operativos de vialidad y seguridad en los puntos con más afluencia vehicular, en lugares donde exista mayor flujo de paso peatonal, así mismo en zonas escolares, dichos operativos se efectuarán en horarios de entradas y salidas de las instituciones educativas de todos los niveles educativos que conforman el municipio, de igual forma en desfiles conmemorativos los cuales se establezcan en el calendario oficial, los operativos se implementaran siempre en bailes populares o fiestas patronales de las comunidades que integran el municipio en donde se vea afectada la circulación o se tenga por así requerirlo cerrar el paso vehicular, todo esto con la finalidad de salvaguardar la integridad de la población estudiantil y población en general que participe en desfiles o procesión, de igual forma se implementaran con una periodicidad de una vez por mes filtros de inspección vehicular en donde se buscara el acercamiento a las personas y la detección de vehículos robados y la detección de personas poniendo en riesgo tanto a ellos mismos y a terceros por la conducción bajo los influjos del alcohol.

➤ **Operativo en Fiestas Patronales.**

Se efectuarán operativos en las fiestas patronales de las ocho comunidades que conforman el municipio, ya que cada comunidad como ya se sabe realiza bailes populares contando con bastante asistencia, todo esto se llevara a cabo mediante la calendarización de dichos eventos populares para lo que se pedirá el apoyo de los presidentes auxiliares de comunidad para que notifiquen a esta dirección la fecha exacta en la cual será su baile de fiestas patronales, todo esto para prevenir cualquier eventualidad y que todos los eventos se lleven a cabo con los protocolos de seguridad para mantener el orden social en el municipio, para esto se buscara o contara con apoyo de otras instituciones de seguridad pública municipal, estatal y federal, con la finalidad de salvaguardar la integridad de todos los asistentes a dichos eventos.

➤ **Modernización de infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales, armamento, equipo en general y parque vehicular.**

Se contará o se gestionará en las Instituciones tanto Municipal y Estatal, para el equipamiento y capacitación del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, ya que es fundamental para el desempeño de sus funciones, así mismo realizar el proceso pertinente para la Licencia Oficial Colectiva con la finalidad de adquirir armamento para el municipio, así mismo gestionar la compra de más patrullas toda vez que es indispensable para el desempeño de las funciones de Operativo de Seguridad y Vigilancia en Patrulla, se tratara mediante gestiones en el municipio que se dote a cada elemento de equipo táctico básico, así mismo se tratara que cada elemento o cada célula de trabajo cuente con equipo de radiocomunicación para un mejor desempeño de las funciones encomendadas, en el mismo tenor de idea se buscara modernizar el equipo ya adquirido y buscar un mejor desempeño de lo ya adquirido.

➤ **Proporcionar constante capacitación de actualización para que desarrollen al máximo sus competencias, capacidades y habilidades, dentro de su desempeño.**

Se gestionara la implementación de talleres y cursos para la actualización de los elementos adscritos a esta Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, referente a la figura del primer respondiente en el sistema penal acusatorio, como son.: Nuevo Sistema de Justicia Penal, Cadena de Custodia, Preservación del lugar de los hechos, Derechos Humanos, Primer Respondiente, Informe Policial Homologado (IPH) y mecanismos de sometimiento y aseguramiento para detención, por lo que debe de ser de forma constante durante todo el año, por los cambios constantes que van surtiendo efecto dentro de la legislación, así mismo se buscara el acercamiento con corporaciones de seguridad de los tres niveles de gobierno para que se genere una capacitación constante del personal y muy en específico de las áreas donde se observe una mayor necesidad por parte de los elementos, todo esto desde la impartición de platicas, cursos o talleres a los cuales se llegara a tener acceso.

**CMTE. ERIK MORALES ROJAS.**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y**  
**VIALIDAD**  
**MUNICIPAL DE XALTOCAN, TLAXCALA.**

